



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 28 DIC. 2021

VISTO el ExpedienteMS-E-72041-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación privada N° 04/2021 raf 500 referente la adquisición trimestral de soluciones fisiológicas solicitadas por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 87/21.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 882/21, se autorizó el llamado a Licitación Privada y se aprobó el Pliego de Bases y condiciones.

Que en documentos GEN N°26 consta el acta de apertura, con la recepción de las correspondientes ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2 los renglones N° 02 al 06 y 08 por un importe de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 56/100 (\$2.037.541,56) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en documento GEN N° 34.-

Que según el informe indicado Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 01 y 07, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva N° 129 incorporado en documento GEN N° 11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, UGC UC 9018 Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inciso a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 465/20, y se encuentra prevista por las leyes Provinciales N° 1004, N° 1333, N° 1336, Decretos Provinciales N° 1742/15 y N°05/21, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la licitación privada N° 04/2021 raf 500 referente la adquisición trimestral de soluciones fisiológicas solicitadas por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 882/21 a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2, por un importe PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 56/100 (\$2.037.541,56).

ARTÍCULO 2°.- Emitir las Órdenes de Compra a favor de la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2, sobre los Renglones N° 01 a 36 por la suma de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 56/100 (\$2.037.541,56) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°01 y 07, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 30/21

HRU
MSV

Dr. Carlos J. Guglielmi
Director General
Hospital Regional Ushuaia